

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2.024).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud, informando que fue recibida por correo electrónico con solicitud de audiencia de imputación, procedente de la Fiscalía Seccional Facatativá, Caivas 02, delito Acceso Carnal en persona puesta en incapacidad de resistir seguido contra el ciudadano José Miguel Vargas Jiménez CUI 25 040 60 00387 2024 10037 N.I. 255964089001-2024-00025.

SIRVASE PROVEER.



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, dos (2) de abril dos mil veinticuatro (2.024).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2024 10037

N.I. 25 596 40 89001 2024 00025-00

INDICIADO: JOSÉ MIGUEL VARGAS JIMENEZ.

DELITO: ACCESO CARNAL EN PERSONA PUESTA EN INCAPACIDAD DE RESISITIR
ARTICULO 207 C.P.

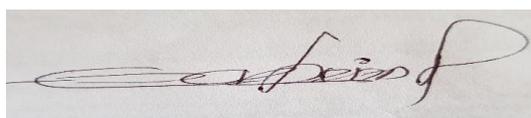
TIPO DE ACUDINENCIA: IMPUTACIÓN

Verificado el informe secretarial que antecede se fija la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), del día once (11) de abril del año que avanza, para llevar a cabo audiencia de Formulación de Imputación por el delito de Acceso Carnal en persona puesta en incapacidad de resistir, solicitada por la Fiscalía Caivas 02 Seccional de Facatativá. Dejando constancia que se llevara a través de la plataforma Teams.

Comuníquese a las partes.

- Requiérase puntual asistencia a las partes

CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez